



**CONFEDERACIÓN
PARAGUAYA DE
BASQUETBOL**

PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO DEL BASQUETBOL PARAGUAYO / COVID-19 CPB

Vigencia: Septiembre 2021

Índice de contenido

- 1) Introducción
- 2) Objetivos generales y específicos,
- 3) Principios básicos
- 4) Conceptos generales
- 5) Retorno a entrenamientos. FASES
- 6) Aspectos adicionales para entrenamientos
- 7) Protocolo para partidos a puerta cerrada COVID-19
- 8) Anexos



Dra. Adriana Dirce Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

Introducción

El presente documento ha sido preparado por la **CONFEDERACION PARAGUAYA DE BASQUETBOL**, con la colaboración de profesionales epidemiológicos, la participación de profesionales médicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y con la contribución de los profesionales médicos de los clubes de 1ra. División.

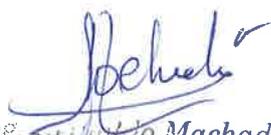
Este protocolo sanitario CPB COVID-19 ha sido elaborado atendiendo la situación excepcional que estamos viviendo tanto a nivel mundial como nacional por motivos de la expansión del virus COVID-19 y responde a la necesidad de la elaboración del marco de actuación de referencia con las medidas que deberán ser adoptadas y cumplidas en forma obligatoria por directivos, profesionales, basquetbolistas, árbitros, funcionarios y todo personal esencial involucrado en la logística propia de entrenamientos y de cada encuentro de basquetbol.

Este documento se basa en el principio del protocolo abierto, teniendo como premisa básica que el retorno a las actividades del basquetbol paraguayo se realizará en base al criterio de la profesionalidad y el cumplimiento irrestricto de las medidas sanitarias de prevención y considerando la responsabilidad propia y personal de cada una de las personas sujetas al cumplimiento de este protocolo.

No obstante lo expuesto, entendemos que este protocolo necesita en forma previa a su aplicación la autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Secretaría Nacional de Deportes y que el reinicio de las actividades podrá ser realizada toda vez que las autoridades nacionales así lo dispongan.

Este protocolo podrá ser sometido a una revisión constante tomando en cuenta las recomendaciones del gobierno nacional y la situación epidemiológica, por lo que podrán implementarse medidas complementarias a través de acciones tomadas por los clubes, buscando minimizar el riesgo de los actores que hacen al básquetbol paraguayo.

En base a lo anterior, todas las medidas desplegadas a lo largo del presente documento responden a un objetivo común, cual es la necesidad de dar pasos firmes y en equipo, buscando el retorno seguro de nuestra actividad deportiva y protegiendo al máximo la salud de todos los involucrados en el básquetbol paraguayo.


Abog. Gerardo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

Objetivos

Objetivo general:

Contribuir a proteger, como interés fundamental, la salud de todos los involucrados en la disciplina del básquetbol, desde el jugador a los demás concurrentes.

Objetivos específicos:

- Apoyar a los aspectos médicos y deportivos en la toma de decisiones de las autoridades tanto del BASQUETBOL y de las autoridades sanitarias.
- Contar con un equipo de respuesta ante las carteras sanitarias coordinando acciones de control y mitigación de contagios entre los participantes de los eventos deportivos.
- Promover y respetar las recomendaciones de La OMS y del MSP y BS.

Conceptos generales

Distanciamiento social:

Es una medida de mitigación comunitaria utilizada en el contexto de alerta sanitaria, que corresponde a disminuir el contacto físico entre personas, en cualquier situación, quienes deben mantener al menos de 1,5 metros de distancia.

Cuarentena domiciliaria:

Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente en el domicilio.

Recomendaciones cuarentena individual y domiciliaria:

- Los integrantes de los planteles (jugadores, cuerpo técnico, cuerpos médicos y auxiliares) deben mantener aislamiento en su vivienda, preferentemente en una habitación individual, bien ventilada y con baño propio.
- Los jugadores deben limitar su desplazamiento en su hogar a lo estrictamente necesario.
- Debe asegurarse que los espacios compartidos estén bien ventilados.
- Deben lavarse las manos frecuentemente durante 20 a 40 segundos con agua y jabón, y luego aplicarse alcohol en gel en una concentración de 70%
- Se debe evitar tocarse la boca, nariz, ojos con las manos.
- Para toser y/o estornudar se deberá hacer en el pliegue del codo, aseando posteriormente con alcohol la parte afectada.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

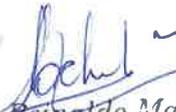
- Se deberá evitar entrar en contacto con cualquier superficie a menos que sea estrictamente necesario. Deberá colocarse avisos de NO TOCAR o EVITE TOCAR en todas las zonas necesarias.
- No se podrá establecer contacto físico, incluso con los familiares más cercanos, sin antes haber realizado el protocolo de limpieza corporal.
- Se evitará escupir en el suelo.
- Debe utilizarse otra forma de saludar que no sea de mano beso o abrazo.
- No se debe compartir con nadie alimentos o infusiones como mate o terere.
- Se recomienda evitar el uso del celular, joyas, cadenas, aretes y "piercings" en las zonas de entrenamiento que deben ser dejados en su medio de transporte o en su hogar.
- Se recomienda mantener un aislamiento social personal y familiar razonable, evitando los contactos innecesarios que puedan contribuir al riesgo de adquirir enfermedad.
- La distancia física debe ser de 1,5 metros entre personas.

Medidas principales:

- Lavar las manos con agua y jabón, por al menos 20 segundos y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Utilizar mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón).
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Ventilar los ambientes.

Medidas organizativas

- Este Protocolo debe ser avalado por el MSP y la SND para su implementación.
- Designar un coordinador de respuesta ante la pandemia de Covid-19, quien será responsable del cumplimiento de este protocolo.
- Firma de consentimiento informado por parte de los concurrentes (árbitros, jugadores, cuerpo técnico y auxiliares) y por las autoridades de todos los clubes. (Ver anexo).
- La cantidad de integrantes de los planteles será de 17 personas, 12 (doce) jugadores y 5 (cinco), miembros del cuerpo técnico (asistente, médico y utilero).
- Todos los participantes del evento deberán cumplir con las medidas sanitarias establecidas.
- Solo podrán participar atletas y árbitros con esquema completo de vacunación ANTO covid-19.


Abog. Reinaldo Machado

Asesor Técnico

Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud


Dra. Adriana Desiré Amarilla Vallejo

Directora General

M.S.P. y B.S. PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO DEL BASQUETBOL PARAGUAYO COVID 19 – CPB


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

- Los atletas y árbitros con esquema completo de vacunación se someterán a hisopados solo en caso de presentar síntomas o ser contacto estrecho de un caso confirmado. Los testeos, a cuenta de los clubes, deberán ser realizados únicamente en laboratorios especializados y avalado por el MSP y BS.
- Podrá asistir 20% de público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema completo de vacunación anti COVID-19, y con test de antígenos para aquellas personas con una sola dosis.
- Los estadios de los clubes en donde se realizarán los entrenamientos y los partidos oficiales, deberán cumplir con las medidas de bioseguridad para ser habilitados. La CPB realizará la verificación de los estadios siguiendo el "check list" elaborado para este efecto, que deberá ser avalado por el MSP y BS y la SND.
- En todas las fases del protocolo se aplicará las medidas de aislamiento y desinfección de ambientes en los estadios de acuerdo a las exigencias del MSP el cumplimiento del protocolo será controlado por una comisión formada medica por la CPB. Esta Comisión deberá estar integrada preferentemente por médicos conformada por las CPB.
- Los clubes y la CPB deberán proveer de los elementos exigidos para la limpieza y desinfección de las instalaciones deportivas.
- Si hubiera, los controles antidoping se realizarán bajo un protocolo específico determinado por la ONAD.
- Cada club, deberá designar un responsable del cumplimiento del protocolo quien deberá estar en permanente contacto con los integrantes de la comisión formada por la CPB.
- Los clubes participantes deberán establecer un régimen disciplinario interno para los casos de incumplimiento de las medidas exigidas por el protocolo
- El personal para los partidos y el personal sanitario designados, deberán evitar en todo momento el contacto directo con los atletas, salvo necesidad de asistencia.
- Los médicos, fisioterapeutas y masajistas de los equipos, en su práctica asistencial a los atletas, deberán seguir las recomendaciones establecidas por el MSP. Los médicos de equipos podrán compatibilizar el ejercicio de su profesión en otras instituciones siguiendo recomendaciones del MSP y BS.
- En caso de lesión que amerite pruebas médicas o internación deberán ser realizadas en instituciones que cumplan estrictamente las recomendaciones del MSP y BS.
- Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

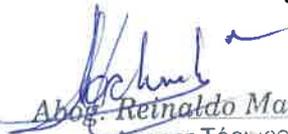

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

- Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas líquidas o en gel al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.
- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso al establecimiento deportivo.
- Garantizar la provisión de agua, jabón líquido, alcohol al 70% y toallas de papel desechables en los sanitarios.
- Airear las salas y/o salones (abrir ventanas y puertas, incluso cuando se utilice ventilador y aire acondicionado).
- Limpiar los filtros de aire acondicionado una vez por semana.
- Instalar señaléticas para guiar el flujo, para la entrada y salida, a fin de evitar aglomeraciones.
- Utilizar herramientas virtuales (redes sociales, páginas web, etc.) para comunicar a los usuarios cualquier información referente a las disposiciones de salud para toda la comunidad, utilizando la información oficial de los medios de comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Ante la aparición de caso sospechoso de Covid-19 entre directivos y/o colaboradores, seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Realizar un seguimiento de los trabajadores en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.
- En caso de utilizar tarjetas de estacionamiento, estas deberán ser de material plastificado para posibilitar ser desinfectadas con alcohol al 70% luego de cada utilización. Se habilita además la posibilidad de utilizar el sistema de Valet Parking cumpliendo con todas las recomendaciones pertinentes.
- Disponer de áreas comunes y zonas de trabajo de acuerdo al informe remitido a cada club por la comisión formada por la CPB para la Inspección de los Estadios.
- Contar con carteles instructivos del correcto lavado de manos y demás.
- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire, incluso al usar aire acondicionado y ventiladores en las instalaciones.
- Disponer recipientes adecuados (basureros cerrados) para la disposición final de los elementos de bioseguridad que sean solo de uso desechable, utilizados por los jugadores y las personas que acompañan al plantel (cuerpo técnico, médico, auxiliar y dirigente).


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desires Amanilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

- Contar con una sala de aislamiento transitorio en caso de tener un caso sospechoso (paciente sintomático - posible positivo).
- Señalización de butacas o asientos de forma intercalada a 1,5 metros de distancia c/u.
- Utilizar en los estadios solo los siguientes espacios: sala de utilería, baño, de fisioterapia, campo de juego. Los vestuarios serán habilitados.
- Utilizar los gimnasios preferentemente al aire libre. En caso de no poder hacerlo al aire libre, deberán ser usados cumpliendo con lo establecido en el Protocolo Sanitario para Gimnasios.

Recursos humanos:

Los clubes deberán:

- Elaborar un listado de jugadores hasta un máximo de 12 (doce) y una propuesta de división en grupos de máximo 6 (seis) jugadores para entrenamiento individual y 12 (doce) jugadores para el entrenamiento del plantel completo.
- Elaborar un listado de los miembros del cuerpo técnico, médicos, auxiliares con un máximo de 5 (cinco) personas que harán parte de los entrenamientos. Solo podrán ingresar las personas que integran las listas.
- Designar, dentro del listado, a una persona encargada del cumplimiento del protocolo por parte del club (preferentemente un médico), quien será el responsable de garantizar que cada uno de los procedimientos se cumplan a cabalidad y de responder a las visitas de seguimiento que se hagan por parte de la Confederación Paraguaya de Basquetbol o del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- El médico del club deberá completar la ficha (ver anexo), para su presentación a la Confederación Paraguaya de Basquetbol.
- Elaborar el listado del personal de apoyo en el estadio, tal como personal de seguridad, limpieza y transporte. Si eventualmente estas personas estén en contacto con atletas, podrán ser incluidos en el protocolo y deberán cumplir las mismas recomendaciones.
- Elaborar una lista de "buena fe", quienes estarán supeditados al mismo control y seguimiento que se le hace al grupo inicial, salvo la realización del test.

Test y diagnóstico:

- Solo podrán participar atletas, árbitros, cuerpo técnico y auxiliares, con esquema completo de vacunación anti COVID-19.
- Las personas con esquema completo de vacunación se someterán a hisopados solo en caso de presentar síntomas o ser contacto estrecho de un caso confirmado. Los testeos deberán ser realizados únicamente en laboratorios especializados y avalado por el MSP y BS.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

PROTÓCOLO PARA EL RETORNO SEGURO DEL BASQUETBOL PARAGUAYO COVID 19 – CPB


Dra. Adriana Estrella Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

7 de 19



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

- Podrá asistir 20% de público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema completo de vacunación, y con test de antígenos para aquellas personas con esquema incompleto de vacunación.
- La comisión conformada por la CPB, integrada preferentemente por profesionales de la salud, realizará un estudio epidemiológico de cada integrante del protocolo para determinar los posibles contactos de riesgo.
- En caso de presentar síntomas sugerentes de coronavirus, contacto con caso sospechoso o confirmado de COVID 19, se deberá comunicar de ello a la comisión de la CPB y el MSP. Se actuará conforme al protocolo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- En caso dado que alguna de las pruebas arroje un resultado positivo, será comunicado inmediatamente al médico del club. Esa persona no podrá hacer parte de los entrenamientos y deberá seguir el proceso de aislamiento dictaminado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Capacitaciones:

- El médico del equipo, acompañado de quién él considere conveniente utilizando tecnologías de la comunicación deberá realizar una capacitación de todo el personal involucrado
- Los materiales audiovisuales serán proveídos por la CPB, cuyos temas son de autocuidado, corresponsabilidad, instrucciones para el correcto lavado de manos, uso de mascarilla (tapabocas), distancia física, ventilación de ambientes, limpieza y desinfección de las superficies.

Indumentarias y entrega de kits:

- El club debe determinar los implementos necesarios tales como balones, conos, platos, etc., a ser utilizados durante todo el proceso. Esto será lo único que se podrá usar en este tiempo y no podrá entrar ningún elemento adicional al lugar de entrenamiento.
- Los balones deberán ser macados con las iniciales de cada jugador con tinta indeleble, de manera que los mismos tengan sus balones exclusivos.
- El espacio destinado al almacenamiento de los implementos de trabajo debe cumplir con las características de tener un tamaño adecuado estar preparado, limpio y correctamente señalizado para poder ser utilizado.
- Una vez terminada la sesión de entrenamiento, los implementos deben ser limpiados y desinfectados para su utilización la siguiente sesión, siguiendo las recomendaciones de la limpieza establecidas en el protocolo (Ver anexo)


Abog. Renaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desrey Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

- La entrega del kit de desinfección será previa al entrenamiento. El Club deberá proveer a cada jugador, integrantes del cuerpo técnico y del médico y a los auxiliares, un Kit personal debidamente identificado con su nombre y/o número de camiseta, el cual contará, mínimamente, con:
 - Mascarilla quirúrgica
 - Alcohol al 70%
 - Botellas para agua personalizadas, que no podrá ser compartida.
 - Remeras de entrenamiento y oficiales.
 - Toallas para rostro
 - Otros elementos que sean necesarios según funciones
- Se recomienda evitar la manipulación de teléfonos celulares durante los entrenamientos.

Consideraciones generales durante el entrenamiento

Horario de Llegada: Serán establecidos por grupos a fin de evitar aglomeración.

Todas las personas deberán contar con tapabocas para ingresar al estadio.

No se podrá ingresar al lugar de entrenamiento si el recinto no fue debidamente desinfectado y si no está absolutamente vacío. El lugar de entrenamiento debe estar vacío por lo menos 45 (cuarenta y cinco) minutos antes del inicio de los entrenamientos.

Llegada del personal de vigilancia/ingreso: Deben ubicarse la entrada del estadio y solo permitir el ingreso de las personas que se encuentren en las listas de personas autorizadas para el entrenamiento, previa toma de temperatura y lavado de manos. No se permitirá el ingreso de ninguna persona que no se encuentre en las listas.

Llegada del utilero: Previa lavado de mano, el utilero debe retirar del cuarto dispuesto los útiles y equipos que se requieren para ese día de trabajo.

Llegada del cuerpo técnico: Los miembros del cuerpo técnico, y el cuerpo médico deben hacer su ingreso bajo el procedimiento ya mencionado y coordinar las actividades a una distancia física de 1,5 metros entre personas.

Definiciones: Una vez en cancha, el cuerpo técnico definirá el lugar al costado del campo de juego donde se ubicará cada jugador con una distancia mínima de 1,5 metros.

Llegada de Jugadores: Los jugadores deberán llegar en vehículos particulares y no más 4 (cuatro) por vehículo, con el tapabocas puesto y mantener por lo menos 1,5 con las ventanillas abiertas. Deberán hacer el ingreso respetando la distancia de 1,5 metros.

El jugador debe ir directamente al costado de la cancha, en el sitio definido por el Director Técnico.

Vestimenta: El jugador debe llegar al estadio vestido con ropa de entrenamiento.

Los vestuarios estarán habilitados para equiparse, bañarse o vestirse antes y después del entrenamiento.

Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dra. Adriana Bosire Amarilla Valisjo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

Espacios de hidratación: Se establecerán los lugares para hidratación durante el entrenamiento.

Cada jugador debe llevar consigo su bebida hidratante y sólo él puede consumirla. Esto significa que no podrán hacer uso de vasos bolsas o termos compartidos evitando así contacto con elementos de otros compañeros.

Cada botella debe estar debidamente identificada con el nombre y/o el número de camiseta del jugador y posicionado a 1,5 metros de separación entre uno y otro en un sector del terreno previamente delimitado, para que cada jugador las utilice durante las pausas de hidratación estipuladas por el médico y/o preparador físico. La botella no debe ser manipulada en ningún momento por persona diferente al jugador (ej.: utilero, fisioterapeuta, kinesiólogo, médico, etc.).

Sesión de estiramiento final: Si se utilizarán colchonetas, el utilero dispondrá en un sector previamente asignado guardando la distancia física de 1,5 metros.

Las colchonetas deben estar limpias y desinfectadas para cada sesión de trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSP y BS para este menester.

Los jugadores deben realizar el estiramiento individualmente, guiado por el miembro del cuerpo técnico encargado. No se deben hacer estiramientos asistidos.

Una vez finalizado el uso de la colchoneta, cada jugador de manera individual realizará la limpieza de estas con las soluciones desinfectantes disponibles, y la colocará en el lugar establecido previamente para ser retiradas y almacenadas por el utilero. (ANEXO 3).

Durante los entrenamientos: los vestuarios se habilitarán para hacer uso del sanitario y lavado de manos obligatorio, para el aseo personal y vestirse después de los entrenamientos.

Fin del entrenamiento: Culminado el entrenamiento se deberá evitar las aglomeraciones para retroalimentación. Se podrán hacer de manera virtual más adelante.

Los jugadores deben ponerse mascarillas (tapabocas), nada deberá quedar en el lugar de entrenamiento.

Entrega de utilería: El utilero debe recoger todo el material utilizado y arrojarlo en un recipiente ubicado en la puerta del espacio determinado para los equipos de utilería para que el servicio de aseo proceda a realizar el proceso de limpieza y desinfección.

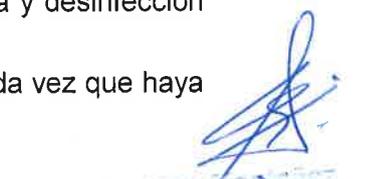
Limpieza: Finalizado el entrenamiento, ingresarán las personas de aseo, quienes por el mismo protocolo, deben hacer limpieza y desinfección profunda, tanto del baño como de los utensilios utilizados durante el entrenamiento, así como de los vestuarios y la sala de fisioterapia en caso que estas áreas hayan sido abiertas y utilizadas.

El personal de limpieza debe contar con guantes y tapabocas, preferentemente también gafas, para el desarrollo de sus tareas y seguir los manuales de limpieza y desinfección para este tipo de trabajos dispuestos por el MSP y BS.

Se debe hacer énfasis en la limpieza de barandas, botones o manijas cada vez que haya tránsito del equipo de trabajo.


Abog. Reynaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desirca Amantila Vallejo
Directora General


Lic. Gustavo González
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.
10 de 19



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

Después de ser iniciada una nueva sesión de trabajo con un siguiente grupo de jugadores sin que las personas de limpieza hayan terminado su labor.

Terminado el día de trabajo, los guardias como las personas de aseo deben garantizar que todos los sitios del lugar de entrenamiento queden totalmente cerrados con llave.

Uso de baños: Durante el entrenamiento cualquier persona puede hacer uso del baño, el cual se encontrará abierto desde el inicio para no tener contacto con manijas o perillas, evitando al máximo cualquier contacto con las superficies.

Una vez que las personas hayan terminado su uso, deberá proceder con el adecuado lavado de manos y aplicación de alcohol al 70%.

Fisioterapia: Se recomienda que se use la sala de fisioterapia o recuperación de algún lesionado, sólo si el médico del club lo considera estrictamente necesario.

El fisioterapeuta debe seguir las medidas preventivas según protocolo establecido por el MSP. Finalizada cada sesión de fisioterapia, los implementos utilizados deberán ser desinfectados con alcohol al 70%.

No se permite ingreso a esta área a jugadores que no estén lesionados.

Transporte: Idealmente las personas deben llegar al lugar de entrenamiento en su vehículo particular y sin acompañantes. En caso de compartir transporte, no deben estar más de 4 (cuatro) personas en el vehículo y deben tener puestas sus mascarillas.

Aspectos adicionales

Entrenamiento del plantel completo

En esta fase de entrenamiento están habilitados para realizar las prácticas los jugadores del plantel de primera.

Todos los concurrentes a las prácticas deben cumplir con las medidas sanitarias dispuestas en este protocolo.

En esta fase se intensificarán los entrenamientos los trabajos tácticos exhaustivos pre competición, se podrá utilizar el gimnasio cumpliendo con el protocolo sanitario para gimnasios ante la pandemia de COVID-19.

Los jugadores lesionados o que tengan trabajo diferenciado deberán ser citados aparte según protocolo médico o de fisioterapia establecido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

Protocolo para partidos

Reunión técnica:

La CPB deberá organizar una reunión técnica en forma virtual con los responsables designados por los clubes para el cumplimiento de este protocolo, a efectos de recordar y repasar el protocolo con miras a su estricto cumplimiento.

Recursos para partidos a puerta cerrada COVID 19:

- El Club visitante deberá remitir al club local, vía correo electrónico, y como máximo 2 (dos) horas antes de la llegada de sus integrantes la lista de buena fe para el ingreso.
- Tanto en el banco de suplentes como en las gradas del estadio las personas deberán ubicarse respetando la distancia física de 1,5 metros entre sí.
- Cada club podrá incluir entre los integrantes de su delegación, a 1 (un) editor de videos, que se ubicará en un sitio distante por lo menos a 6 (seis) metros de distancia del banco de suplentes, que no podrá tener contacto con ningún integrante de la "Lista de buena fe".
- Los equipos y demás elementos que utilizará para la filmación y edición de los videos deberán estar desinfectados antes del ingreso al estadio.
- La mesa de control debe tener pegadas calcomanías con la leyenda "NO APOYARSE" o "NO TOCAR LA SUPERFICIE"
- El delegado del club local proveerá a la mesa todos los elementos incluido los balones correctamente desinfectados que serán utilizados durante el juego.
- El club local deberá proveer los balones y otros elementos a ser utilizados en los juegos debidamente desinfectados.
- Se permitirá el ingreso de los detentores de los derechos de televisión.
- Se permitirá el acceso de la prensa en general.
- El club local deberá contratar una ambulancia UTI, cuyo personal contará con EPP NIVEL 4.
- Al costado de ambos bancos de suplentes deberá haber un basurero cerrado a pedal donde los jugadores y demás personas puedan depositar sus botellas o residuos.
- Los vestuarios deberán contar con los elementos de lavado de manos y dispensador de alcohol al 70% y deberán contar un basurero cerrado a pedal.
- En caso dado que alguna de las pruebas arroje un resultado positivo, será comunicado a la Dirección Médica del Club y la persona no podrá hacer parte de los entrenamientos y deberá seguir el proceso de aislamiento dictaminado por el Ministerio de Salud para los contagiados.


Abog. Renaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

Ingreso de elementos y personal autorizado al estadio deportivo:

Personal de televisión y transmisión:

Deberán contar con documentaciones de inmunizaciones anti COVID-19 completas con los biológicos de cualquiera de las plataformas habilitadas, y test de antígeno negativo para aquellas personas con esquema incompleto.

La empresa detentora de los derechos de televisión, deberá remitir al club local como máximo 4 (cuatro) horas antes del inicio del partido la lista de personas autorizadas para el ingreso al estadio, sólo ingresarán las personas que estén en la lista.

El personal de televisión deberá someterse al protocolo de lavado de manos antes del ingreso al estadio.

Se establecerá un protocolo específico de limpieza y desinfección para el ingreso de los equipos y demás elementos para transmisión, el cual será consensuado entre la CPB, la empresa tenedora de los derechos de televisión y los clubes participantes.

El personal de TV deberá mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.

Los elementos de publicidad estática:

Estos deberán ser debidamente limpiados y desinfectados previo al inicio del partido y será responsabilidad del club que oficie de local.

Árbitros, asistentes de mesa y estadísticos:

Deberán contar con documentaciones de inmunizaciones anti COVID-19 completas con los biológicos de cualquiera de las plataformas habilitadas, y test de antígeno negativo para aquellas personas con esquema incompleto.

Accederán a los estadios cumpliendo las normativas de higiene y bioseguridad.

Finalizado el encuentro se retirarán de inmediato para dirigirse a sus hogares

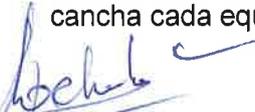
No deberán utilizar transporte público, deberán llegar en vehículos particulares que podrán compartirlo un máximo de 4 (cuatro) y todos deben llevar tapabocas y deberán mantenerse abiertas por lo menos 2 (dos) ventanillas.

Llegada de jugadores:

Los jugadores llegarán en vehículos particulares o compartidos como máximo por 4 (cuatro) personas, todos con mascarillas puestas y con por lo menos 2 (dos) ventanillas abiertas. Se recomienda que no utilicen transporte público.

Accederán al estadio cumpliendo las normativas de higiene y bioseguridad.

Los trabajos de calentamiento deben realizarse dentro del campo de juego, en una cancha cada equipo y solamente los jugadores que iniciarán el partido.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico

Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desroo Amarilla Vallejo
Directora General

PROTÓCOLO PARA EL RETORNO SEGURO DEL BASQUETBOL PARAGUAYO COVID 19 – CPB
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

El lavado y desinfección de las camisetas utilizadas para el calentamiento estarán bajo responsabilidad del utilero. Las camisetas utilizadas para los juegos serán responsabilidad de los jugadores

Cada jugador deberá traer su "kit" debidamente identificado con su nombre y/o su número de camiseta, y las mascarillas. Las botellas para hidratación deben estar correctamente identificadas.

Deberán traer su camiseta oficial y para calentamiento y una toalla debidamente identificada. Tanto la toalla como las botellas no deberán ser compartidas con otros jugadores y solo podrán ser manipuladas por el jugador.

Llegada del cuerpo técnico y auxiliares:

Deberán llegar en vehículos particulares o compartidos como máximo por 4 (cuatro) personas, todas mascarillas puestas y con por lo menos 2 (dos) ventanillas abiertas. Se recomienda que no utilicen transporte público.

Accederán al estadio cumpliendo las medidas sanitarias.

Al llegar determinarán el lugar que ocupará cada jugador y cada integrante del cuerpo técnico quienes deberán estar separados con una distancia física de 1,5 metros entre personas.

Deberán traer sus respectivos "kits" y cualquier elemento a utilizar durante el partido, identificados con sus nombres y no podrán compartir ni ser manipulados por otros.

Desarrollo del partido:

- Establecer cómo se hará el llenado e intercambio de planillas
- La charla técnica previa al partido deberá realizarse preferentemente al aire libre y los participantes deberán respetar la distancia física 1,5 metros entre personas.
- Los jugadores podrán realizar el saludo, pero sin contacto físico.
- Será obligatorio el uso de mascarilla a todas las personas que se encuentren en el banco de suplentes y de los demás concurrentes.
- Un jugador reemplazado, debe ocupar su lugar y utilizar sus elementos. Una vez que se haya hidratado, deberá colocarse la mascarilla.
- En los tiempos muertos o entre el 1ro y 2do, y entre el 3ro y el 4to cuarto, los jugadores deberán ubicarse en sus respectivos lugares y las demás personas deberán mantener la distancia física de 1,5 metros entre sí.

Medio tiempo:

Los jugadores, el cuerpo técnico y los auxiliares podrán retirarse del campo de juego evitando aglomeraciones, podrán cruzarse con los integrantes del equipo contrario, o podrán mantenerse en el campo de juego una distancia física de 1,5 metros entre personas.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Beatriz Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

Si van a hacer lanzamientos, cada club ocupará uno de los aros. Los jugadores deben respetar la distancia física de 1,5 metros entre sí y solamente uno de los auxiliares de cada club podrá colaborar con los jugadores.

Final del partido:

Finalizado el partido, si los jugadores van a hacer estiramientos, las colchonetas deben estar separadas a 1,5 metros de distancia.

Los delegados de los clubes y uno de los árbitros determinarán el orden de salida de los equipos y árbitros, que deberán retirarse ordenadamente evitando aglomeraciones y cruzarse con los integrantes del otro equipo.

El jugador es responsable de recoger sus pertenencias y llevarlas a su casa para ser lavados y desinfectados. Tanto los jugadores como el cuerpo técnico y los auxiliares, podrán utilizar los vestuarios para bañarse y cambiarse de ropas.

Los jugadores deberán dirigirse a sus vehículos e ir directamente a sus casas. Si van a compartir transporte, solo podrán ir 4 (cuatro) personas todas con el tapabocas puesto y con por lo menos 2 (dos) ventanillas abiertas. Se recomienda no usar transporte público.

Los árbitros cerrarán la planilla de juego y entregarán una copia a los delegados de cada club.

Los árbitros se retirarán de manteniendo la distancia física de 1,5 metros entre personas.

Los árbitros podrán utilizar los vestuarios para bañarse y cambiarse de ropas.

Si van a compartir transporte, solo podrán ir 4 (cuatro) personas todas con la mascarilla puesta y con por lo menos 2 (dos) ventanillas abiertas. Se recomienda no usar transporte público.

El utilero, utilizando mascarilla debe recoger todo el material utilizado y arrojarlo en un recipiente ubicado en la puerta del espacio determinado para los equipos de utilería para que el servicio de aseo proceda a realizar el proceso de limpieza y desinfección.

Una vez que el estadio se haya desalojado completamente, el personal de limpieza ingresará para limpiar en profundidad y desinfectar las dependencias utilizadas.

Culminada la actividad el estadio y todas sus dependencias deben quedar cerrados bajo llave.


Abog. Reinado Pachado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desiresa Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL

Bibliografía

- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Bioseguridad COVID-19. Año 2020. Disponible en: <https://www.mspbs.gov.py/bioseguridad-covidig.html>
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Niveles de protección en los servicios de salud. Año 2020. Disponible en: <https://www.mspbs.gov.py/dependencias>.
- FIBA: Retorno al Baloncesto, Directrices de FIBA para la reanudación de las actividades de las Federaciones Nacionales en el marco del COVID – 19. <http://fiba.basketball/documents/risk-assessment-mitigation-checklist>
- Gobierno de España. Ministerio de Cultura y Deporte.-Pandemia de COVID 19. Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales. Año 2020. Disponible en: <https://icutt.ly/Cyz4oma>.
- Protocolo para la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol. Disponible en: <https://www.m.ininterior.gov.c>.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Higiene hospitalaria. Disponible en <https://www.mspbs.gov.py/dependencias>


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Destree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



**CONFEDERACIÓN
PARAGUAYA DE
BASQUETBOL**

Anexo 1

DECLARACIÓN DE COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO CPB COVID-19 Y DEMAS NORMATIVAS PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADÁS CON EL BASQUETBOL PARAGUAYO.-----

Quien suscribe la presente,

Declaro que:

1. Reconozco como jurídicamente obligatorios los estatutos, normas, circulares, reglamentos y resoluciones de la Confederación Paraguaya de Basquetbol.
2. He leído todas y cada una de las disposiciones que forman parte del Protocolo COVID - 19 de La Confederación Paraguaya de Basquetbol.
3. Reconozco y comprendo el sentido, alcance y las consecuencias jurídicas de dicha normativa.
4. Me obligo a acatarla y cumplirla a cabalidad y el derecho a realizar controles puntuales destinados a revisar y constatar el estado de salud de todas las personas implicadas en el basquetbol paraguayo En tal sentido autorizo expresamente a la CPB a través de su Cuerpo Médico, me realice los controles o exámenes que fueran necesarios para constatar mi estado de salud antes de participar de las actividades directas o indirectas, principales o complementarias relacionadas con el basquetbol paraguayo
6. Estoy consciente de que toda infracción o incumplimiento de las obligaciones, atribuciones y funciones establecidas en el Protocolo COVID - 19 de la CPB puede conllevar cargos de responsabilidad personal, con la aplicación de las sanciones disciplinarias que correspondan conforme La gravedad del hecho
7. Reconozco la competencia del Tribunal de Justicia Deportiva de la Confederación Paraguaya de Basquetbol a efectos del análisis y aplicación de las sanciones que devengan de un eventual incumplimiento o infracción por mi parte.

Firma: _____

Aclaración: _____

CIC N°: _____

Fecha: _____


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico

Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y O.S.



**CONFEDERACIÓN
PARAGUAYA DE
BASQUETBOL**

Anexo 2

Técnica de higiene de manos con agua y jabón y con alcohol al 70%

¿Cómo desinfectarse las manos?

Lávese las manos antes y después de los entrenamientos

Duración de todo el procedimiento: 20 a 30 segundos

ANEXO 3.

NOMBRE Y APELLIDO: CI N°: NACIONALIDAD:	Anexo 3. FICHA MEDICA EDAD: TELEFONO: FUNCIÓN: ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (SI / NO)
--	--

HIPERTENSION

ALERGIA

CIRUGIAS PREVIAS

VACUNACION PARA INFLUENZA

DATOS CLINICOS

SINTOMAS - SI NO

FIEBRE

DOLOR DE GARGANTA.

TOS

CEFALEA

ANÓSMIA

DIGEUSIA

SINTOMAS GASTROINTESTINALES

OTROS SINTOMAS. ESPECIFICAR

INICIO DE SINTOMAS (FECHA)


Abog. Reinaldo Machado
 Asesor Técnico

Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud


Dra. Adriana Destro Amariña Vallejo
 Directora General
 Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
 Asesor Técnico
 Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
 M.S.P. y B.S.



**CONFEDERACIÓN
PARAGUAYA DE
BASQUETBOL**

ANEXO 4.

Anexo 4. FICHA SOCIAL FICHA PERSONAL CLUB: NOMBRE Y APELLIDO: C. 1 Nro.: EDAD: _____ TELEFONO: NACIONALIDAD: FUNCIÓN: VIVE SOLO: SI M NO m SI SU RESPUESTA ES NO. ¿CON CUANTAS PERSONAS VIVE?			
NOMBRE Y APELLIDO	EDAD	CI	RELACION
	1.		
	2.		

MEDIO DE TRANSPORTE QUE USA
VEHICULO PROPIO VEHICULO FAMILIAR TRANSPORTE PUBLICO EJ
CUENTAN CON OTRO EMPLEO. SI. NO
SI SU RESPUESTA ES SI. ESPECIFICAR

DIRECCION DE LA VIVIENDA PROPUESTA PARA ALBERGUE DOMICILIARIO
Dirección

Nro.:

Barrio: Ciudad

Departamento teléfono Línea baja

La vivienda. Propuesta cuenta con:	SI	NO
Tener una habitación exclusiva para la persona o habitación con Camas separadas a dos metros de distancia para núcleo familiar.		
Las habitaciones deben contar con ventanas que puedan ser abiertas y en lo posible amplias, con pisos y paredes lavables y sin alfombras y poseer un baño para uso exclusivo de la/s persona/s en cuarentena.		
Espacio que posibilite realizar el lavado de cubiertos de forma separada de las demás personas de la vivienda.		
Espacio que posibilite el lavado de ropas de uso personal de ropas de cama de forma separada de las ropas de las demás personas convivientes.		
Contar con una persona o servicio para entrega de alimentos y/o medicamentos.		
Espacio de alimentación exclusivo para la persona en cuarentena dentro de la habitación.		
Lugar exclusivo de depósito de residuos de la persona en cuarentena (restos de comida, papel sanitario, tapabocas y otros).		

Abog. Reinat...
Abog. Reinat...
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Dra. Adriana...
Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

Lic. Gustavo...
Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.